



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1385/26

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha veintidós de junio de dos mil veintiséis, se aprobó el expediente de desafectación del inmueble sito en calle Río 10 siendo la referencia temporal asignada 8118110PAR_MUN con una superficie de 29 m², afectado servicio público de vial, para modificar su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Herradón de Pinares, 25 de junio de 2025.

El Alcalde, *Miguel Ángel Pozo Martín*.